



Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
25 de octubre de 2019
Español
Original: inglés

Sexta Comisión

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 9 de octubre de 2019 a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Anderberg (Vicepresidenta) (Suecia)

Sumario

Tema 109 del programa: Medidas para eliminar el terrorismo internacional
(continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia del Sr. Mlynár (Eslovaquia), la Sra. Anderberg (Suecia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Tema 109 del programa: Medidas para eliminar el terrorismo internacional (continuación) (A/74/151)

1. El Sr. Bukoree (Mauricio) dice que su país condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera que se cometa, quienquiera que lo cometa y cualquiera que sea su fin, y se adhiere plenamente al marco estratégico y operacional común de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. El Gobierno siempre ha tenido sumo cuidado de defender los derechos humanos de todas las personas en la lucha contra el terrorismo.

2. Mauricio ha adoptado medidas para evitar las amenazas terroristas y la creación de condiciones propicias para la propagación de ideologías extremistas. En este sentido, ha reforzado el mandato de su dependencia de lucha contra el terrorismo para que pueda aplicar la Estrategia Global contra el Terrorismo y ha establecido un comité de lucha contra el terrorismo para garantizar que la dependencia disponga de los instrumentos necesarios para cumplir sus funciones. En asociación con las instituciones financieras, el Gobierno de Mauricio ha aplicado medidas muy estrictas a fin de garantizar que el país no sea utilizado para financiar a los terroristas y las actividades relacionadas con el terrorismo.

3. Si no se estudian detenidamente las causas del radicalismo extremo y el fundamentalismo, el mundo seguirá siendo vulnerable al terrorismo. Debe prestarse más atención a las razones por las que las personas se sienten atraídas por el extremismo violento y los grupos que propagan el odio y las ideologías retorcidas. Paralelamente, es necesario fomentar una cultura de paz, tolerancia, integración y pluralismo.

4. El terrorismo, cuya existencia hace caso omiso de las fronteras, socava gravemente la soberanía de los Estados. Se ha erigido en uno de los más apremiantes desafíos a la seguridad del mundo y representa una amenaza importante para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Todos los Estados Miembros y las organizaciones internacionales deben fortalecer su cooperación y coordinación en la lucha contra el terrorismo, de conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional.

5. La Sra. Ozgul Bilman (Turquía) dice que, como país que se encuentra en primera línea del conflicto en

Siria, Turquía ha adquirido una experiencia y unos conocimientos considerables en lo que respecta a los terroristas que viajan hacia y desde las zonas de conflicto. A este respecto, ha frustrado una serie de planes terroristas y ha expulsado de sus fronteras al Estado Islámico en el Iraq y al Levante (EIL) y al Partido de los Trabajadores del Kurdistan (PKK). Sin embargo, el carácter transnacional y evolutivo del terrorismo no deja margen para la autocomplacencia.

6. Turquía apoya que se siga desarrollando la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y seguirá respaldando la aplicación de los cuatro pilares de la Estrategia. En este sentido, está deseosa de contribuir al Congreso de Víctimas del Terrorismo, que se celebrará en 2020.

7. Turquía está plenamente comprometida con los esfuerzos de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo y concede especial importancia a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad que obligan a los Estados Miembros a adoptar medidas contra los grupos terroristas y contra quienes los financian y apoyan. El país también es uno de los principales defensores de las actividades de lucha contra los estupefacientes del programa de prevención del delito y justicia penal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Turquía ha llevado a cabo actividades bilaterales de fomento de la capacidad en más de 70 países, principalmente en forma de capacitación en materia de lucha contra el terrorismo para los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

8. Los Estados deben ser coherentes e inclusivos en su lucha colectiva y en sus mensajes contra el terrorismo y la propaganda terrorista. La difícil situación de los niños a manos de las organizaciones terroristas debe seguir siendo una prioridad para la comunidad internacional. Por último, Turquía espera que se avance en las negociaciones encaminadas a concertar un convenio general sobre el terrorismo internacional.

9. La Sra. Lodhi (Pakistán) dice que, a pesar de las medidas adoptadas por la comunidad internacional para combatirlo, el terrorismo ha adquirido perfiles más brutales y mortíferos y sus autores siguen explotando las líneas de fractura de carácter político, étnico y sectario.

10. El Pakistán apoya plenamente la Estrategia Global contra el Terrorismo y aprecia los progresos realizados por la comunidad internacional en el combate contra este fenómeno. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Debería prestarse mayor atención a la lucha contra la difamación injusta de determinadas religiones y comunidades en el contexto de la lucha contra el terrorismo. Los actos de incitación y el discurso de odio contra los musulmanes amplían el abismo en las

actitudes y fomentan las percepciones erróneas entre los mundos musulmán y occidental. Esos problemas deben abordarse por medios políticos, jurídicos y normativos, así como mediante el diálogo y la diplomacia. También es importante hacer frente a las causas profundas del terrorismo, en particular el enquistamiento de conflictos sin resolver, el uso ilícito de la fuerza, la agresión, la ocupación extranjera, la denegación del derecho a la libre determinación, las injusticias políticas y económicas y la marginación y alienación políticas.

11. Los Estados deben hacer más para combatir las dimensiones regionales y mundiales del terrorismo dentro de un marco de cooperación. El terrorismo no debe politizarse para estar al servicio de objetivos geopolíticos ni convertirse en un instrumento que se utilice para culpar a otros. Tampoco debe utilizarse el Grupo de Acción Financiera para promover objetivos políticos, que no pueden sino frenar los esfuerzos para derrotar al terrorismo.

12. El Pakistán disfruta de una estabilidad que ha conquistado con mucho esfuerzo, adoptando un enfoque integral en la lucha contra el terrorismo. La lección general que ha aprendido de su experiencia es que los movimientos terroristas no pueden ser derrotados únicamente por medios militares. El Pakistán estaría dispuesto a compartir con otros Estados Miembros su experiencia y sus conocimientos en la materia, que considera valiosos.

13. Las Naciones Unidas están en una posición ideal para lograr el consenso entre los Estados Miembros en cuanto a la manera de afrontar los distintos desafíos que plantean el terrorismo y el extremismo violento. La reforma de la estructura de lucha contra el terrorismo ya ha dado resultados positivos. No obstante, sigue faltando un sólido mecanismo de desarrollo de la capacidad para ayudar a los Estados a cumplir sus obligaciones. Para resolver ese problema, es preciso abordar dos cuestiones, a saber, el hecho de que la asistencia para el desarrollo de la capacidad que prestan las Naciones Unidas depende cada vez más de los donantes y la falta de un mecanismo de financiación estable para el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

14. El Pakistán está a favor de un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional que se base en el consenso, sea compatible con el derecho internacional humanitario y en cuyo texto se diferencien claramente los actos de terrorismo y la lucha legítima por la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación extranjera. Nunca debe permitirse que prosperen los intentos malintencionados de manipular el consenso internacional contra el terrorismo para

justificar la represión de quienes luchan por el derecho a la libre determinación.

15. A menos que se adopte un enfoque holístico, el combate de la comunidad internacional se centrará en los síntomas más que en las causas subyacentes del terrorismo.

16. **El Sr. de la Fuente Ramírez** (México) dice que la proliferación del racismo, la xenofobia y las ideologías extremistas que pueden ser conducentes al terrorismo es inaceptable y contraria a los principios del derecho internacional, los derechos humanos, la inclusión, la igualdad y la no discriminación. Esas ideologías constituyen uno de los retos más importantes para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y se han esparcido con facilidad gracias en gran parte al mal uso de Internet. Ningún país está exento del terrorismo y el extremismo violento, como han demostrado los recientes ataques en Christchurch (Nueva Zelandia) y El Paso (Estados Unidos de América), entre otros lugares. La delegación de México condena inequívocamente esos actos y reitera que el terrorismo y el extremismo violento que puede conducir al terrorismo no pueden ni deben vincularse a ninguna religión, nacionalidad o grupo étnico. La amenaza de que el extremismo derive en terrorismo se ve potenciada por la facilidad del acceso a armas de fuego de alto poder.

17. Las víctimas del terrorismo deben tener acceso expedito a la justicia y a servicios psicológicos y deben ser tratadas con dignidad y respeto. Asimismo, debe reconocerse su importante papel en la lucha contra las narrativas extremistas. Al atender a las víctimas del terrorismo, la comunidad internacional atiende también algunas de sus causas subyacentes y contribuye a la construcción de comunidades resilientes al terrorismo. Por ello, México se ha sumado al Grupo de Amigos de las Víctimas del Terrorismo y ha hecho suyo el Llamamiento de Christchurch para eliminar los contenidos terroristas y extremistas violentos en línea. En su proyecto de resolución sobre el tema, la Comisión debe hacer un llamado para incluir un lenguaje que fortalezca la atención a las víctimas del terrorismo y promueva su papel en la prevención y el combate al terrorismo.

18. La única forma de combatir eficazmente el terrorismo es mediante la aplicación estricta del estado de derecho, en pleno apego al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas. La lucha contra el terrorismo no debe menoscabar el otorgamiento de asistencia humanitaria, de conformidad con el derecho internacional humanitario. Tampoco deben permitirse abusos en el uso de la fuerza ni violaciones a los

derechos humanos con el pretexto del combate al terrorismo. A la delegación de México le preocupan algunas interpretaciones recientes del Artículo 51 de la Carta en las que se invoca la legítima defensa en contra de actores no estatales en un tercer Estado bajo la supuesta premisa de que ese Estado no puede o no quiere hacer frente a amenazas terroristas. Dichas interpretaciones va más allá del alcance de tal disposición y pueden menoscabar la prohibición del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

19. México está decidido a seguir colaborando con el sistema de las Naciones Unidas y otros Estados Miembros para hacer frente a la cambiante amenaza transnacional que plantea el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, de conformidad con el derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

20. **El Sr. Rivero Rosario** (Cuba), tras reiterar la voluntad de su país de luchar contra el terrorismo y su condena de los actos, métodos y prácticas terroristas en todas sus formas y manifestaciones por quienquiera y dondequiera que se cometan y sean cuales fueren sus motivaciones, incluidos aquellos casos en los que hay Estados directa o indirectamente involucrados, dice que Cuba también condena toda acción que tenga por objeto alentar, apoyar, financiar o encubrir cualquier acto, método o práctica terrorista. El terrorismo no puede vincularse con religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico alguno, y debe ser combatido con un enfoque holístico, mediante el enfrentamiento directo y la prevención y con acciones concretas para erradicar sus causas raigales. Cuba reafirma su apoyo a la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y subraya la responsabilidad de los Estados Miembros de aplicarla de manera transparente. Además, respalda los esfuerzos multilaterales dirigidos a consolidar la función central de la Asamblea General en la aplicación de la Estrategia.

21. Cuba apoya la labor de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo en la implementación de los cuatro pilares de la Estrategia, sin menoscabo del papel central que corresponde a los Estados Miembros, y agradece los trabajos de la Oficina en el fomento de la cooperación internacional para prevenir y combatir el terrorismo. La Oficina debe actuar siempre en el pleno respeto de la Carta y del derecho internacional, especialmente los principios de igualdad soberana y de no injerencia y no intervención en los asuntos internos de los Estados.

22. Cuba es parte en 18 convenciones internacionales en materia de terrorismo y reafirma su compromiso de continuar trabajando para fortalecer la función central

de las Naciones Unidas en la adopción de medidas y la elaboración de un marco jurídico amplio en la lucha contra ese flagelo. En este sentido, reitera su respaldo a la aprobación de un convenio general sobre el terrorismo internacional que supere las lagunas legales existentes y a la adopción de medidas internacionales conjuntas contra el terrorismo, lo que contribuiría a la aplicación de la Estrategia Global y al progreso de los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo. El convenio debe establecer una definición exacta, clara y precisa del delito de terrorismo internacional en todos sus aspectos, incluido el terrorismo de Estado. Por consiguiente, Cuba favorece también la convocatoria a una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas para brindar una respuesta organizada al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. En septiembre de 2018, Cuba firmó el Código de Conducta para el logro de un mundo libre de terrorismo.

23. La práctica nociva de determinados Estados de financiar, apoyar o promover actos subversivos de “cambio de régimen” y difundir mensajes de intolerancia y odio contra otros pueblos, culturas o sistemas políticos, mediante el empleo de las modernas tecnologías de la información y las comunicaciones, es violatoria de los principios de la Carta y del derecho internacional. Cuba reitera su condena de los actos unilaterales de determinados Estados que se arrogan el derecho de certificar conductas y hacer listas políticamente motivadas, contrarias al derecho internacional. Esos actos socavan la autoridad central de la Asamblea General en la lucha contra el terrorismo. La comunidad internacional no puede aceptar que, bajo la bandera de una supuesta lucha contra el terrorismo, determinados Estados lleven a cabo actos de agresión, directa o indirectamente, contra pueblos soberanos, y se cometan flagrantes violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Cuba también rechaza enérgicamente la manipulación de un tema tan sensible como el terrorismo internacional para convertirlo en instrumento contra cualquier país. Asimismo, condena la retórica de ira y odio del Gobierno de los Estados Unidos, que ha exacerbado el racismo y la xenofobia en el país, y se suma al llamado de las Naciones Unidas para que se adopten medidas destinadas a erradicar la discriminación en ese Estado.

24. Por defender su independencia, su soberanía y su dignidad, Cuba ha sufrido durante decenios las consecuencias de actos terroristas, con un saldo de 3.478 muertos y 2.099 discapacitados. El terrorista Luis Posada Carriles, autor intelectual de la explosión en pleno vuelo de un avión de Cubana de Aviación hace 42 años, que causó la muerte de 73 personas, permaneció en libertad hasta su muerte, con la bochornosa

complicidad del Gobierno de los Estados Unidos. El pueblo cubano ve con indignación que no se haya hecho justicia a las víctimas de ese horrendo crimen.

25. Cuba jamás ha participado en la organización, financiamiento o ejecución de actos terroristas contra país alguno y nunca ha apoyado ni apoyará actos de terrorismo internacional. El territorio cubano nunca ha sido utilizado ni se utilizará jamás para organizar, financiar o ejecutar actos terroristas contra ningún país. El Gobierno de Cuba reitera su apoyo a la cooperación multilateral y bilateral para enfrentar el terrorismo internacional y, en consecuencia, mantiene una firme disposición a cooperar con todos los países para prevenir y reprimir los actos de terrorismo.

26. **El Sr. AlMatrooshi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que, a pesar de la derrota del EIL en Siria y el Iraq, esa organización sigue teniendo importantes activos y un alcance mundial. Para asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es necesario hacer frente no solo al terrorismo y el extremismo, sino a todas las formas de amenazas a la seguridad, especialmente en Oriente Medio. Actualmente, la región se enfrenta a desafíos sin precedentes: la navegación marítima ha sido sabotada en los meses anteriores y el flagrante ataque contra las instalaciones de Saudi Aramco en la Arabia Saudita el 14 de septiembre de 2019 ha supuesto una amenaza para la economía mundial.

27. Por su parte, los Emiratos Árabes Unidos, en cooperación con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, convocarán una conferencia mundial, que tendrá lugar en Abu Dabi los días 18 y 19 de diciembre de 2019, para examinar formas prácticas de empoderar a la juventud y promover la tolerancia en la lucha contra la radicalización y el terrorismo. El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos ha declarado el año 2019 Año de la Tolerancia. Durante una visita al país, el Papa Francisco firmó un documento sobre la fraternidad humana con el Gran Imán de Al-Azhar, y actualmente se planifica la construcción en Abu Dabi de una Casa de la Familia Abrahámica, compuesta por una iglesia, una mezquita y una sinagoga.

28. El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos se esfuerza por intercambiar información y mejores prácticas con otros Gobiernos y apoya las iniciativas de las Naciones Unidas para prevenir la financiación del terrorismo y frenar la afluencia de combatientes terroristas extranjeros. En este sentido, participa eficazmente en la Coalición Mundial de Lucha contra el EIL, el Foro Mundial contra el Terrorismo, Grupo de Lucha contra la Financiación del EIL, el Centro de Lucha contra la Financiación del Terrorismo y el Grupo de Amigos de las Víctimas del Terrorismo. Asimismo,

ha hecho una aportación de 500.000 dólares al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011.

29. El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos ha reforzado su marco jurídico sobre el extremismo y el terrorismo, se ha adherido a más de 15 instrumentos regionales e internacionales pertinentes y ha patrocinado numerosas resoluciones sobre el tema. Por otra parte, actualiza periódicamente sus leyes para asegurar el cumplimiento de las normas internacionales sobre la lucha contra la financiación del terrorismo. En este sentido, exhorta a los Estados Miembros a que renueven su compromiso con el derecho internacional y la Carta, a fin de exigir responsabilidades a los países que infringen las normas y reglas que sustentan el orden internacional, especialmente aquellos que apoyan y financian a grupos terroristas.

30. **La Sra. Mwangi** (Kenya) dice que, si bien la lucha contra el terrorismo requiere la aplicación de los instrumentos internacionales, las resoluciones del Consejo de Seguridad y la legislación y las políticas nacionales pertinentes, ello no será eficaz si no se cuenta con la cooperación, la coordinación y la asistencia mutua.

31. Kenya ha ratificado e incorporado a su legislación nacional todas las convenciones internacionales contra la delincuencia organizada transnacional, incluidos los protocolos sobre el terrorismo y los delitos conexos. Ha reforzado su marco legislativo de lucha contra el terrorismo y ha creado organismos específicos para hacer frente a la amenaza terrorista. Kenya ha incorporado la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento a su estrategia nacional contra el extremismo violento. Un centro nacional de lucha contra el terrorismo coordina los esfuerzos contra la radicalización y el extremismo y ya ha registrado muchos éxitos.

32. A nivel regional, Kenya tiene sólidas alianzas de cooperación policial y judicial en el seno de la Comunidad de África Oriental, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la región de los Grandes Lagos.

33. La delegación de Kenya encomia a Francia y Nueva Zelandia por encabezar el Llamamiento de Christchurch para eliminar los contenidos terroristas y extremistas violentos en línea y aplaude los esfuerzos por combatir la explotación terrorista de Internet y por mantenerla como un recurso libre, abierto y seguro.

También acoge con beneplácito el Proceso de Aqaba, que tiene por objeto abordar de manera integral la lucha contra las amenazas interrelacionadas del terrorismo y el extremismo violento mediante debates oficiosos.

34. Kenya ha adoptado un enfoque que involucra a todos los sectores del gobierno y a toda la sociedad para prevenir y combatir el terrorismo y ha ajustado su estrategia nacional contra el terrorismo a los planes de acción de los gobiernos de los condados en materia de lucha contra el terrorismo, lo que contribuirá a detectar los primeros indicios de radicalización y frustrar las tramas terroristas mediante el fortalecimiento de la policía de proximidad, la participación de las mujeres y la infancia en las actividades de paz y seguridad y una mayor concienciación de la comunidad.

35. Al-Shabaab está desestabilizando la región del Cuerno de África y asesinando a miles de personas inocentes. Su capacidad para mantener un flujo constante de ingresos, incluso a través de impuestos ilegales y secuestros para obtener rescate, es uno de los principales factores que contribuyen a su resiliencia. Se necesita un esfuerzo internacional serio y sostenido para interrumpir sus corrientes financieras. Sin embargo, es poco probable que, mientras Al-Shabaab siga ocupando territorio en Somalia, prosperen los esfuerzos para combatir la financiación del terrorismo, aunque esos esfuerzos sean concertados. Cualquier intento de normalizar a Al-Shabaab o etiquetarlo como algo que no sea una organización terrorista mundial afiliada a Al-Qaida significa seguir alimentando a un monstruo que destruirá muchas más vidas.

36. En julio de 2019, Kenya acogió, junto con las Naciones Unidas y la Unión Africana, una conferencia regional de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento que conduce al terrorismo. Los resultados de la conferencia incluyeron un acuerdo para fortalecer la cooperación regional y subregional en la lucha contra el terrorismo en África y el establecimiento de un diálogo anual contra el terrorismo entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

37. Kenya seguirá presionando para que las economías y las operaciones humanitarias estén protegidas de la recaudación de fondos terroristas. El Consejo de Seguridad ya dispone de instrumentos adecuados para prevenir nuevos ataques. Es evidente la necesidad de fortalecer la capacidad de las instituciones de lucha contra el terrorismo y de aumentar la resiliencia y la cohesión de las sociedades.

38. **El Sr. Aidid** (Malasia) dice que su Gobierno condena todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo, que no han causado sino pérdida de vidas

inocentes y daños a bienes. Las acciones de los terroristas son inaceptables. Sin embargo, a menos que se aborden las causas profundas del terrorismo, el círculo vicioso del terrorismo y la violencia no terminará jamás.

39. La lucha contra el terrorismo requiere un enfoque que abarque a todo el país, por lo que Malasia ha adoptado las medidas necesarias para fortalecer sus marcos jurídicos nacionales y su cooperación bilateral, regional y multilateral. El terrorismo ha sido tipificado como delito en virtud de leyes aprobadas en 2014. En el plano internacional, Malasia es parte en 10 de los 19 instrumentos jurídicos internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo y en la Convención de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre la Lucha contra el Terrorismo.

40. Malasia sigue preocupada ante el peligro de que los combatientes terroristas extranjeros que regresan puedan diseminar su ideología entre la población en general. La conquista de sus corazones y sus mentes, así como los de la población, se ha convertido en un elemento clave de todos los esfuerzos del Gobierno, incluidas las actividades de divulgación entre los estudiantes y los educadores para sensibilizar sobre esas ideologías, y la mejora de los programas del país para desradicalizar y rehabilitar a los combatientes terroristas extranjeros.

41. Dado que la propuesta de convenio general sobre el terrorismo internacional contribuiría a colmar las lagunas de los tratados existentes, Malasia acoge con beneplácito el establecimiento de un grupo de trabajo en el período de sesiones en curso con miras a su finalización. La definición de terrorismo que debe incluirse en el convenio ha de abarcar los actos cometidos tanto por Estados como por agentes no estatales. El terrorismo no debe equipararse a la lucha legítima de los pueblos bajo ocupación extranjera por la libre determinación y no debe asociarse a ninguna religión, nacionalidad o grupo étnico.

42. Malasia también apoya al grupo de trabajo en lo que respecta a debatir la cuestión de convocar una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que sería una forma importante de abordar los problemas que obstaculizan los esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo. Sin embargo, la convocatoria de la conferencia no debe depender de que se finalice el convenio.

43. **El Sr. Ávila** (República Dominicana) dice que su país condena completamente todos los actos de terrorismo y tiene el compromiso de combatirlo en todas sus formas y manifestaciones. También mantiene su compromiso inquebrantable con la aplicación integrada

de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y, por lo tanto, cree en la importancia de prevenir la radicalización y el extremismo violento.

44. La República Dominicana ha ratificado desde el ámbito internacional y regional la gran mayoría de tratados relativos al delito de terrorismo, incluidos los que se refieren a su financiación. Asimismo, ha creado lazos de cooperación de intercambio de información, conocimiento y capacitación con países que tienen una amplia experiencia en materia antiterrorista, a través de los cuales mantiene constantes programas de formación para el personal del Centro Nacional contra el Terrorismo y de sus Fuerzas Armadas. La República Dominicana también ha aprobado legislación por la que se crea un Comité Nacional Antiterrorista y se establecen sanciones para los autores de actos terroristas, así como medidas para proteger a las víctimas. Actualmente, las autoridades realizan evaluaciones de riesgo en materia de financiamiento del terrorismo. La República Dominicana ha participado en proyectos coordinados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, incluido el entrenamiento regional sobre terrorismo en aeropuertos internacionales.

45. El terrorismo pone en peligro la paz y la seguridad e incluso amenaza el desarrollo social y económico. Por tanto, es necesario asegurar que las medidas adoptadas sean congruentes con las exigencias del estado de derecho. El Gobierno de la República Dominicana reitera su disposición a fortalecer los mecanismos de cooperación y medidas como la adopción de un convenio general en la materia. La lucha contra el terrorismo internacional solo puede llevarse a cabo por medios jurídicos estrictamente legítimos que permitan un marco de respeto a las normas internacionales de protección de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas.

46. **La Sra. González López** (El Salvador) dice que su país es parte en diversos instrumentos multilaterales, regionales y bilaterales destinados a combatir el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional y ha ratificado una serie de convenios relativos a la prevención del financiamiento de las organizaciones terroristas y la promoción de la cooperación y el intercambio de información entre los Estados. También ha aplicado las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera y distintos memorandos de entendimiento bilaterales sobre el intercambio de información relativa al blanqueo de dinero y el financiamiento del terrorismo.

47. La delegación de El Salvador desea reiterar su apoyo a la finalización del proceso de elaboración de un proyecto de convenio sobre el terrorismo internacional y acoge con beneplácito la decisión de la Asamblea General de recomendar que la Sexta Comisión establezca un grupo de trabajo sobre la cuestión. A los efectos del convenio, sería importante tener en cuenta cuáles han sido las prácticas legislativas, judiciales y ejecutivas de los Estados. En El Salvador, el principal problema de seguridad ha sido la delincuencia organizada, más que los atentados perpetrados por grupos terroristas. La Ley Especial contra Actos del Terrorismo contiene una definición del término “organizaciones terroristas”, sobre cuya base se iniciaron 434 procesos en 2018 por delitos relacionados con actos de terrorismo. El Salvador también ha fortalecido el marco institucional de la Fiscalía General de la República, que sigue capacitando a los fiscales auxiliares en la aplicación de la normativa concerniente a la lucha y prevención del terrorismo y en el desarrollo de técnicas especiales de investigación.

48. En cuanto a la prevención del terrorismo y la lucha contra la delincuencia organizada, El Salvador fortalecerá sus instituciones y brindará mayores oportunidades educativas y laborales a los jóvenes, ya que estos son el objetivo de reclutamiento de dichos grupos. El Salvador hace un llamado a los Estados para que fortalezcan el intercambio de experiencias y mejores prácticas en materia de prevención y lucha contra el terrorismo a nivel bilateral y regional y como parte de la cooperación Sur-Sur. También alienta a los Estados a proseguir sus esfuerzos para la eliminación de las armas de destrucción masiva y el control de las armas convencionales, en especial las armas de fuego, lo que impedirá que las organizaciones criminales y terroristas tengan acceso a esas armas.

49. No obstante, las medidas de lucha contra el terrorismo deben ser compatibles con las normas internacionales de protección de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas.

50. **La Sra. Pierce** (Estados Unidos de América) dice que todos los actos terroristas, quienquiera que sea su autor, son criminales, inhumanos e injustificables, sea cual sea su motivación. Su delegación reitera la condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y su compromiso con el esfuerzo por acabar con él, en particular mediante la participación en la Coalición Mundial de Lucha contra el EIL. Se necesitan iniciativas internacionales conjuntas para prevenir esos actos atroces y, en ese sentido, las Naciones Unidas tienen un papel fundamental que desempeñar en la movilización de la comunidad internacional, la creación

de capacidad y la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento y las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes.

51. Los cuatro pilares de la Estrategia siguen siendo tan pertinentes como siempre y la resolución bienal de la Asamblea General sobre el examen de la Estrategia ha dado a la Secretaría la orientación que necesita para ayudar a los Estados Miembros a aplicarla, a pesar de que contiene varias deficiencias graves que la delegación de los Estados Unidos espera que se rectifiquen en 2020.

52. La resolución [2396 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad y la adición a los Principios Rectores de Madrid siguen siendo las piedras angulares del marco mundial de lucha contra el terrorismo y un instrumento eficaz para detectar y combatir los viajes de los terroristas. Mediante la aprobación de la resolución [2462 \(2019\)](#) relativa a la lucha contra la financiación del terrorismo, el Consejo de Seguridad ha hecho una importante contribución al marco mundial para combatir el terrorismo.

53. La aplicación por los Estados Miembros de las resoluciones [2178 \(2014\)](#) y [2396 \(2017\)](#), junto con la intensa presión militar de la Coalición Mundial de Lucha contra el EIIL, ha tenido un enorme impacto sobre el terreno en Siria y el Iraq, donde el EIIL ha perdido todo el territorio que llegó a poseer. Miles de combatientes terroristas extranjeros siguen bajo la custodia de asociados en Siria, y debe hacerse un esfuerzo internacional concertado para repatriarlos, enjuiciarlos, rehabilitarlos y reintegrarlos por motivos humanitarios e impedir la radicalización de otra generación. La adopción por los Estados Miembros de un enfoque pangubernamental de la lucha contra el terrorismo sigue siendo un aspecto importante de la labor del Consejo de Seguridad. En varias resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad se subraya la función de lucha contra el terrorismo de todos los elementos del Gobierno, incluidos los ministerios de hacienda, justicia, interior, información y comunicaciones.

54. La delegación de los Estados Unidos apoya decididamente los esfuerzos de las Naciones Unidas, el Foro Mundial contra el Terrorismo y otros órganos multilaterales, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales por desarrollar herramientas para mejorar el marco de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Es preciso mantener la coordinación entre las diversas entidades de las Naciones Unidas y los

asociados externos, como el Foro Mundial contra el Terrorismo.

55. La delegación de los Estados Unidos reconoce la importante labor que está realizando la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para fortalecer la coordinación de los esfuerzos de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Los Estados Unidos apoyan las actividades de la Oficina y su constante liderazgo para que la lucha de las Naciones Unidas contra el terrorismo sea más eficaz y eficiente.

56. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo realizó una visita de evaluación a los Estados Unidos en mayo de 2019 y la delegación de este país alienta a todos los Estados a que estén abiertos a las solicitudes de tales visitas. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva también deben adoptar un enfoque con el que aplicar la Estrategia Global y las recomendaciones del Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento, en que se reconoce la importancia del respeto de los derechos humanos y el estado de derecho. Los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo que se realizan a expensas de los derechos humanos y el estado de derecho son contraproducentes y suelen acabar reforzando el relato de los terroristas.

57. En el plano nacional, los Estados Unidos siguen sensibilizando a las comunidades sobre el extremismo violento, la radicalización y las dinámicas de reclutamiento, incluso en lo que respecta al terrorismo por motivos raciales y étnicos, que son cuestiones que pueden tener conexiones internacionales. También ofrecen a los dirigentes comunitarios herramientas y recursos para realizar actividades de prevención. Un ámbito en el que se sigue trabajando son los servicios estatales y locales de intervención para las personas que se inclinan hacia el extremismo violento o la radicalización antes de que se cometa un delito.

58. Es importante contrarrestar el uso de Internet con fines terroristas, respetando al mismo tiempo el derecho a la libertad de expresión y reconociendo que Internet es solamente uno de los muchos instrumentos utilizados por los terroristas. Los Estados Unidos han trabajado para fortalecer y ampliar su colaboración voluntaria y sus asociaciones con empresas privadas de tecnología. Sin embargo, aunque la eliminación de contenidos en línea es importante como estrategia a corto plazo, no es más que una parte de una solución global a largo plazo. Los Estados Miembros deben crear resiliencia a largo plazo frente a los mensajes terroristas colaborando con la juventud para cultivar la capacidad de pensamiento crítico y la concienciación sobre la seguridad pública en línea dentro de las comunidades. La difusión de relatos

positivos que contrarresten la propaganda terrorista seguirá siendo un elemento importante de esos esfuerzos.

59. Todos los Estados Miembros deben proporcionar a los agentes del sistema de las Naciones Unidas y a otros interesados pertinentes suficientes recursos para prestar la asistencia técnica necesaria y generar soluciones más eficaces. En el ejercicio económico en curso, el Gobierno de los Estados Unidos ha aportado más de 36 millones de dólares a entidades de las Naciones Unidas y a la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) para el desarrollo de actividades de investigación, asistencia y capacitación. La delegación alienta a otros Estados Miembros a que compartan la carga de ayudar a las Naciones Unidas a aplicar su Estrategia Global contra el Terrorismo, contribuyendo a que estas últimas mejoren sus propias actividades y sus esfuerzos por ayudar a los Estados Miembros.

60. Además, los Estados deben seguir colaborando con las comunidades locales y las principales organizaciones de la sociedad civil, que se cuentan entre las instancias más eficaces para refutar las mentiras terroristas. Los Estados Unidos esperan con interés el plan de aplicación de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo en lo que respecta a la creación de su dependencia de la sociedad civil.

61. Si bien la comunidad internacional ha avanzado de manera significativa en la elaboración de un régimen jurídico sólido contra el terrorismo, sus instrumentos constitutivos solo serán eficaces si se ratifican y aplican ampliamente. En cuanto al proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional, la delegación de los Estados Unidos escuchará atentamente las declaraciones de las demás delegaciones. Las Naciones Unidas deben enviar señales unánimes e inequívocas en lo que respecta al terrorismo.

62. **El Sr. Machida** (Japón) dice que su país acogió la cumbre del Grupo de los 20 en junio de 2019, durante la cual los dirigentes aprobaron una declaración sobre la prevención de la explotación de Internet con fines de terrorismo y extremismo violento que propicia el terrorismo. El Japón tiene el pleno compromiso de cumplir los términos de la declaración y seguirá promoviendo las alianzas público-privadas, la creación de capacidad y el intercambio de buenas prácticas para abordar la cuestión de manera compatible con el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

63. La cooperación internacional es fundamental para prevenir el terrorismo y el extremismo violento y debe intensificarse. El espíritu de cooperación debe reflejarse en el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre

Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebrará en el Japón en abril de 2020, y en el proyecto de resolución de la Comisión sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional.

64. Como anfitrión actual y futuro de dos importantes acontecimientos deportivos, la Copa del Mundo de Rugby de 2019 y los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 2020, el Japón seguirá fortaleciendo su capacidad y aumentando su conocimiento sobre el terrorismo internacional. Está dispuesto a contribuir a la acción internacional para combatir el terrorismo y prevenir el extremismo violento.

65. **La Sra. Raz** (Afganistán) dice que el Afganistán es uno de los países más afectados por el terrorismo internacional. Las fuerzas de seguridad del Afganistán han defendido al país de múltiples grupos terroristas y evitado que esos grupos capturen y controlen el territorio. También han proporcionado un entorno seguro para la celebración de las elecciones presidenciales. Los grupos terroristas, como los talibanes y el EIIL, han sufrido reveses en el campo de batalla, por lo que han aumentado sus ataques contra centros religiosos y espacios civiles para crear un clima de miedo e impedir el funcionamiento normal de la sociedad. Por desgracia, continúan recibiendo armas, financiación y recursos humanos del extranjero, y se les sigue dispensando refugio seguro fuera del Afganistán.

66. Resulta fundamental para el éxito de las medidas de lucha contra el terrorismo que los Estados actúen con decisión para denegar cualquier forma de apoyo o refugio a los terroristas, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. El Gobierno del Afganistán pide que los regímenes de sanciones del Consejo de Seguridad se apliquen con mayor eficacia a fin de constreñir los recursos de los grupos terroristas y su capacidad para operar.

67. Los eruditos religiosos pueden desempeñar un papel crucial para contrarrestar la propaganda terrorista y las ideologías extremistas condenando el terrorismo por ser contrario a los valores y principios de todas las religiones. También es fundamental abordar el vínculo entre el terrorismo y sus fuentes de financiación, que incluyen la extracción de recursos naturales, el blanqueo de dinero y el tráfico de estupefacientes, y mejorar la cooperación regional e internacional en esta cuestión. Gracias a una estrategia integral de lucha contra los estupefacientes, el Afganistán ha logrado reducir el cultivo de adormidera. Se debe adoptar un enfoque sostenible y amplio para combatir la financiación del terrorismo, que debe incluir una mayor cooperación en

lo que respecta al intercambio de información, la seguridad y la gestión de las fronteras y el fortalecimiento de los marcos jurídicos para frenar los flujos financieros ilícitos.

68. El Afganistán acoge con beneplácito la atención que se está prestando en este momento al apoyo a las víctimas del terrorismo. Junto con la delegación de España, su delegación ha creado el Grupo de Amigos de las Víctimas del Terrorismo, que servirá para promover y proteger los derechos humanos de las víctimas y defender sus necesidades.

69. El Afganistán concede gran importancia al papel de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la respuesta mundial al terrorismo. La delegación del Afganistán espera con interés que se celebren debates fructíferos en torno a la finalización del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional.

70. **El Sr. Leal Matta** (Guatemala) dice que los actos terroristas perpetrados por radicales extremistas contra civiles inocentes constituyen un ataque directo a la dignidad humana. El enorme sentimiento de inseguridad que generan esos ataques tiene consecuencias que nos afectan globalmente. Por tal motivo, Guatemala condena enérgicamente el reciente atentado terrorista dirigido a la comunidad hispana migrante en El Paso (Estados Unidos de América), así como otros ataques cometidos en Nueva Zelanda, el Afganistán y Sri Lanka. Guatemala tiene el compromiso de luchar contra el terrorismo y la intolerancia religiosa y hace un llamado sobre la necesidad de una regulación más rigurosa de las armas convencionales para evitar estas tragedias en el futuro. Guatemala condena inequívocamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién lo cometa y dónde se cometa, y considera que no puede utilizarse la justificación de un pensamiento, ideología o religión para realizar actos terroristas.

71. El terrorismo es un fenómeno global que representa una grave amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, socava la democracia y el desarrollo económico y crea inestabilidad. Este problema afecta a todos los Estados por igual. Los instrumentos jurídicos para combatir el terrorismo, aunque innovadores, son insuficientes. Por lo tanto, es necesario que los Estados armonicen sus esfuerzos para implementar equilibradamente los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

72. En julio de 2019, Guatemala participó en la Segunda Conferencia Ministerial Hemisférica de Lucha contra el Terrorismo, celebrada en la Argentina, donde se establecieron puntos de contacto nacionales para facilitar el intercambio de información en temas

relacionados con terrorismo. Guatemala participa en las actividades regionales coordinadas por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica para combatir los flujos financieros transfronterizos ilícitos y trabajar en la recuperación de activos. Los bancos nacionales de Guatemala también han implementado la Guía de Administración de Riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y están participando en el proceso de evaluación nacional de riesgos.

73. La delegación de Guatemala acoge con beneplácito la mejora de la cooperación internacional para identificar fuentes de financiamiento, transacciones anónimas y el mal uso de los recursos financieros, y exhorta a las entidades de las Naciones Unidas a seguir cooperando con los Estados Miembros para ayudarlos a cumplir sus obligaciones internacionales en la lucha contra la financiación del terrorismo.

74. **El Sr. Knyazyan** (Armenia) dice que ningún país del mundo es inmune al terrorismo. La comunidad internacional debe permanecer unida para prevenir y combatir el terrorismo en todas sus manifestaciones, en estricto cumplimiento del derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. La aprobación de la resolución [2490 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad ayudará a garantizar que el EIJL, el Frente Al-Nusra, Al-Qaida y los grupos asociados rindan cuentas por los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio perpetrados contra los yazidíes, los cristianos y otras minorías étnicas o religiosas. Los crímenes brutales contra la población armenia en Kessab y Deir Ezzor y la destrucción intencionada de monumentos culturales y religiosos por parte de esos grupos terroristas han demostrado que el terrorismo constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales.

75. El regreso de los combatientes terroristas extranjeros y su promoción de la propaganda terrorista pueden tener efectos desestabilizadores en las situaciones de conflicto. La radicalización de la sociedad dirigida y patrocinada por el Estado para consolidar el poder y construir la identidad utilizando a ciertos grupos étnicos y religiosos como chivo expiatorio crea un terreno fértil para la ideología terrorista violenta. Cualquier intento de justificar a quienes inspiran o cometen actos de terrorismo y extremismo violento o a quienes incitan a cometer delitos de odio y actos de violencia, en particular en situaciones de conflicto, debe ser condenado con rotundidad e inequívocamente. Los medios de comunicación libres, la sociedad civil y las comunidades religiosas son asociados importantes en la

prevención del extremismo y la radicalización mediante el diálogo, la tolerancia y el respeto de los derechos humanos.

76. Armenia trabaja activamente con sus asociados en la aplicación de los convenios y convenciones de lucha contra el terrorismo, sus protocolos adicionales y las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre este tema. Apoya la labor de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo para mejorar la coordinación de las medidas de lucha contra el terrorismo. Armenia está aplicando un sistema de información anticipada sobre los pasajeros por recomendación de la Dirección Ejecutiva y valora mucho la cooperación que se está entablando en la esfera de la lucha contra el terrorismo con las organizaciones regionales y subregionales, en particular con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Comunidad de Estados Independientes y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva.

77. **El Sr. Simpara** (Malí) dice que, en su país, los grupos terroristas vienen atacando periódica e indiscriminadamente a las fuerzas nacionales de defensa y seguridad, las organizaciones humanitarias y de derechos humanos y las fuerzas internacionales de países hermanos, ataques de los que no se salvan ni las mujeres, los niños, los ancianos y las personas con discapacidad ni los monumentos históricos o culturales. Los esfuerzos del Gobierno de Malí por lograr la estabilidad y promover el desarrollo se ven socavados por la presencia de organizaciones terroristas en el país y por sus actividades delictivas.

78. En el plano nacional, Malí ha elaborado una estrategia para combatir el terrorismo y el extremismo violento, junto con un plan de acción, a fin de buscar soluciones a las causas profundas del terrorismo, teniendo en cuenta las realidades locales. Los objetivos son apoyar a los mecanismos para el diálogo interconfesional; impartir formación a las autoridades religiosas; afianzar los factores tradicionales de estabilidad en la comunidad; incorporar a los planes de estudio la enseñanza de una cultura de paz, los derechos humanos y la democracia; y financiar proyectos de empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, en particular el empleo decente para la juventud.

79. Se ha instituido un marco jurídico nacional en consonancia con las obligaciones internacionales del país para llevar adelante la lucha contra el terrorismo; en dicho régimen figuran disposiciones para el castigo de los autores y la protección de las víctimas. Junto a sus asociados, el Gobierno está trabajando en la aplicación del Programa de Inversiones Prioritarias, que

incluye unos 40 proyectos en los ámbitos de la defensa y la seguridad, la gobernanza, la infraestructura y el desarrollo humano, con el fin de ofrecer respuestas a las causas más profundas de la inestabilidad y crear oportunidades económicas, sociales y de desarrollo, en particular para la juventud. El Gobierno de Malí también ha adoptado una estrategia nacional para luchar contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, y ha establecido una unidad nacional de procesamiento de información financiera.

80. Malí pone de relieve la importancia de la cooperación regional e internacional para combatir la delincuencia organizada transnacional de manera eficaz. Esa es la razón que ha llevado a crear la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel para combatir el terrorismo, la delincuencia transnacional y el tráfico de migrantes. Malí hace un llamamiento a los países amigos y a las organizaciones internacionales para que apoyen la implantación y el funcionamiento de la Fuerza Conjunta, que ayudará a crear las condiciones para el desarrollo en esos países.

81. La delegación de Malí subraya la necesidad de que los Estados Miembros lleguen sin más demora a un acuerdo sobre una definición del terrorismo a fin de plasmar un entendimiento común del fenómeno, que asegurará una cooperación internacional eficaz para erradicar el terrorismo.

82. **El Sr. Suan** (Myanmar) dice que los terroristas se han vuelto más sofisticados, dado que utilizan Internet y los medios sociales para facilitar la incitación, la radicalización, el reclutamiento, la comunicación y la financiación del terrorismo. Los terroristas también recurren a la web oscura y las comunicaciones encriptadas para difundir diseños de armas y explosivos y estrategias de ataque. Como el EIIIL ha demostrado, los terroristas también pueden aprovechar los últimos avances en los ámbitos de la inteligencia artificial, la robótica, los macrodatos y la biotecnología para ampliar el alcance y la letalidad de sus ataques.

83. Los Estados Miembros deben redoblar sus esfuerzos colectivos para hacer frente al aumento del uso de tecnologías avanzadas por los terroristas, a la aparición del terrorismo autóctono y de los lobos solitarios y a las amenazas asociadas a los combatientes terroristas extranjeros. Myanmar tiene el compromiso de cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y apoya la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

84. Myanmar es parte en 15 instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo. Ha

establecido oficinas para combatir el terrorismo y promulgado leyes para prevenir la financiación del terrorismo. También está cooperando estrechamente con INTERPOL y otros interlocutores internacionales para luchar contra el terrorismo en el plano regional y en el internacional. Myanmar también hace hincapié en la adopción de medidas preventivas contra el extremismo violento a través de la promoción de la tolerancia y el diálogo interreligioso e intercultural entre las diferentes comunidades.

85. El Ejército de Salvación Rohinyá de Arakán (ESRA) representa una amenaza terrorista clara para Myanmar en este momento. La actual crisis humanitaria en el Estado de Rakáin se ha desencadenado por los ataques armados no provocados que el ESRA lanzó contra los puestos de seguridad del Gobierno en 2016 y 2017. El grupo no tiene base en Myanmar; sin embargo, radicaliza y adiestra a musulmanes locales procedentes del extranjero y utiliza Internet para organizar y emprender ataques terroristas. Por lo tanto, la cooperación bilateral y regional es crucial para reducir eficazmente las actividades de ese grupo. Al parecer, el ESRA también recibe apoyo de organizaciones terroristas extranjeras, entre ellas Al-Qaida, el EIIL y Tehrik-e-Taliban Pakistan.

86. El ESRA impide el restablecimiento de la estabilidad en el Estado de Rakáin y la repatriación de las personas desplazadas que viven en los campamentos de refugiados de Bangladesh, que al parecer dan cobijo a varios miles de terroristas. Los terroristas amenazan a los trabajadores humanitarios e incluso matan a personas que desean regresar al Estado de Rakáin. El Gobierno de Myanmar denuncia toda forma de apoyo político, moral o material al terrorismo e insta a todos los Estados a que se abstengan de prestarlo. No hay razón alguna que justifique o excuse las actividades terroristas ni el apoyo a ellas.

87. **El Sr. Sinka** (Burkina Faso) dice que el terrorismo socava el estado de derecho, los derechos humanos y el desarrollo económico y social. Burkina Faso condena firmemente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. No hay justificación política, económica, social o ideológica para los actos bárbaros de terrorismo perpetrados contra personas inocentes y autoridades del Estado.

88. Durante los últimos cuatro años, se han producido atentados terroristas en Burkina Faso. El Gobierno ha respondido militarmente a la amenaza terrorista, que en la actualidad se concentra en el norte del país, a lo largo de las fronteras con Malí y el Níger. Sin embargo, el terrorismo no conoce fronteras y ningún Estado puede hacer frente por sí solo a los complejos problemas que

causa, por lo que la situación de la seguridad en África Occidental plantea un desafío importante para la comunidad internacional en su conjunto que requiere una cooperación genuina y de gran alcance. Por lo tanto, el Gobierno de Burkina Faso ha entablado una amplia cooperación en cuestiones aduaneras, policiales, militares y judiciales con sus vecinos y otros países amigos y está trabajando codo a codo con Benin, Côte d'Ivoire, Ghana y el Togo en el marco de la Iniciativa de Accra sobre el terrorismo. Burkina Faso también es miembro del Grupo de los Cinco del Sahel, que está poniendo en marcha importantes iniciativas en el contexto del Programa de Inversiones Prioritarias del G5 del Sahel y de las actividades de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel. Sin embargo, a fin de aplicar sus políticas de seguridad y desarrollo, el Grupo de los Cinco necesita que sus asociados cumplan sus compromisos financieros y que el Consejo de Seguridad apruebe el mandato de la Fuerza Conjunta en virtud del Capítulo VII y así esta pueda contar con una financiación previsible.

89. Reconociendo que la amenaza terrorista en la región del Sahel constituye una amenaza para el conjunto de África Occidental, los Jefes de Estado de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, reunidos recientemente en Uagadugú, aprobaron un plan de acción prioritario para el período comprendido entre 2020 y 2024 en el que se exhorta a llevar a cabo actividades e iniciativas conjuntas para combatir el terrorismo y a adoptar medidas para controlar las fronteras y luchar contra la financiación del terrorismo. También anunciaron un plan destinado a recaudar 1.000 millones de dólares en un período de cuatro años para afrontar el déficit financiero. El representante de Burkina Faso hace un llamamiento a todos los asociados bilaterales y multilaterales para que apoyen a los países del Sahel en su lucha contra el terrorismo y el extremismo violento mientras aún se esté a tiempo. También acoge con beneplácito la puesta en marcha de una nueva alianza para la seguridad y la estabilidad en el Sahel en la reciente cumbre del Grupo de los Siete celebrada en Francia.

90. Burkina Faso ha ratificado la mayoría de los instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo y considera que es urgente que se apruebe un convenio general sobre el terrorismo. El Gobierno de Burkina Faso ha emprendido una serie de reformas jurídicas e institucionales para prevenir y reprimir el terrorismo y garantizar al mismo tiempo el respeto de los derechos humanos, entre ellas la adopción de una nueva política de seguridad, el establecimiento de dependencias judiciales especializadas en delitos

financieros y la capacitación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

91. La pobreza facilita a los terroristas la labor de reclutamiento, en particular entre los jóvenes, por lo que es una de las principales causas del terrorismo. El Gobierno de Burkina Faso ha tratado de responder a las preocupaciones de la opinión pública a ese respecto en algunas comunidades en las que los grupos terroristas son especialmente activos mediante un programa de emergencia para el período comprendido entre 2017 y 2020 destinado a reforzar la presencia del Gobierno en esas comunidades y aumentar la resiliencia comunitaria.

92. **El Sr. Al-Jarba** (Iraq) dice que su país agradece a las Naciones Unidas su contribución a la derrota del EIL, victoria que, en última instancia, se debe a los sacrificios del ejército y el pueblo iraquíes. De aquí en adelante, se necesitarán esfuerzos intensivos y la cooperación de la comunidad internacional para reconstruir lo que los terroristas han destruido; utilizar los mecanismos jurídicos internacionales para enjuiciar a los terroristas y a sus patrocinadores; asegurarse de que las organizaciones terroristas no resurjan; y frustrar cualquier plan terrorista para socavar la paz y la seguridad internacionales. Las organizaciones internacionales tendrán que coordinarse con las autoridades iraquíes para aumentar al máximo la eficacia de los esfuerzos de lucha contra el terrorismo, vigilar los aeropuertos, hacer frente a las fuentes de financiación del terrorismo, intercambiar información, proteger las fronteras, dismantelar las redes terroristas y los canales de comunicación, detener la afluencia de combatientes terroristas extranjeros, detectar transacciones sospechosas, enjuiciar a los terroristas y acabar con las diferencias entre las entidades judiciales nacionales, lo que a menudo obstaculiza los enjuiciamientos. Sin embargo, algunos Estados están adoptando medidas para privar de la nacionalidad a aquellos ciudadanos suyos que se han unido a grupos terroristas o iniciativas para impedir el regreso de esas personas. Esa medida no ayuda a resolver el problema ni a frenar el reclutamiento; en las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre este asunto se establece con claridad que la comunidad internacional debe cooperar y que los Estados deben adoptar todas las medidas posibles para evitar el desplazamiento a zonas de alto riesgo de terrorismo.

93. El Iraq está aprovechando su experiencia para poner en marcha una estrategia nacional destinada a combatir el terrorismo, impedir su financiación y abordar sus raíces económicas e intelectuales. De conformidad con la resolución 1624 (2005) del Consejo de Seguridad, ha adoptado una estrategia para combatir el extremismo violento que conduce al terrorismo. En

cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2396 (2017) del Consejo de Seguridad, intercambia con sus asociados información sobre combatientes terroristas extranjeros procedentes de más de 100 países y los conocimientos especializados y las técnicas de combate adquiridos por sus fuerzas armadas.

94. El terrorismo no debe vincularse a ninguna religión, nacionalidad ni cultura concretas. El extremismo violento es simplemente otro aspecto del terrorismo que pone en peligro la coexistencia pacífica de las sociedades. Los ataques terroristas contra dos mezquitas en Christchurch (Nueva Zelanda) el 15 de marzo de 2019, por ejemplo, alimentaron el odio que contribuyó a los atentados en las iglesias de Sri Lanka el 21 de abril de 2019. Las organizaciones terroristas no han sido derrotadas; en Siria y Libia, y en partes de Asia Meridional y África Occidental, tratan de aprovechar las tensiones locales para recobrar fuerza. Solo se les podrá derrotar aplicando un enfoque global y cooperativo.

95. **La Sra. Anukam** (Nigeria) dice que los actos terroristas son insidiosos y suelen desestabilizar las estructuras de gobernanza, lo que genera efectos negativos para el desarrollo; por ello, es necesario elaborar un enfoque inclusivo y de colaboración para desalentar y erradicar el terrorismo. Nigeria no es ajena a las actividades de los terroristas, y en particular, de Boko Haram. Mediante una estrategia nacional de lucha contra el terrorismo, su Gobierno ha reducido las terribles atrocidades de ese grupo, al que mantiene bajo vigilancia permanente. Efectivos del Gobierno han tomado posesión de los territorios que antes controlaba Boko Haram y han conseguido la liberación de las víctimas que se encontraban en cautiverio. Desde 2017, el Gobierno ha enjuiciado a personas sospechosas de pertenecer a Boko Haram recluidas en centros de detención de todo el país. Cientos de sospechosos han sido condenados y encarcelados y muchos más han sido puestos en libertad gracias a su desradicalización, rehabilitación y reintegración. Para lograr ese resultado, Nigeria cuenta con la importante asistencia de sus vecinos y asociados, especialmente el Camerún, el Chad, el Níger y Benin.

96. La estrategia de Nigeria en la lucha contra el terrorismo está firmemente anclada en el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. En el marco de la estrategia, se alentó a los dirigentes religiosos a que utilizaran sus lugares de culto para informar a sus seguidores acerca del extremismo y la intolerancia. Siguen en marcha el programa de desradicalización, rehabilitación, reorientación y reintegración de los miembros arrepentidos de Boko Haram, un fondo de apoyo a las víctimas, una iniciativa presidencial para el noreste y una iniciativa de escuelas

seguras. Recientemente se ha creado el Ministerio de Asuntos Humanitarios, Gestión de Desastres y Desarrollo Social para facilitar el socorro humanitario, la estabilidad socioeconómica y el reasentamiento de las personas desplazadas por Boko Haram.

97. La guerra contra el terrorismo solo se puede ganar si todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deciden trabajar de consuno y garantizar el pleno cumplimiento de todas las resoluciones y convenciones de las Naciones Unidas contra el terrorismo y contra su financiación, así como el pleno cumplimiento de otros instrumentos aprobados a nivel regional. Nigeria ha colaborado hace poco con el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo en un proyecto para dar formación a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre el derecho internacional de los derechos humanos y el estado de derecho. El Gobierno de Nigeria reafirma su compromiso de trabajar en estrecha colaboración con todas las entidades de las Naciones Unidas que participan en la lucha contra el terrorismo, pues tiene el convencimiento de que es necesaria una batalla colectiva frente a este problema.

98. **El Sr. Pham Hai Anh** (Viet Nam) dice que el marco jurídico internacional relativo al terrorismo internacional es cada vez más amplio y que un número cada vez mayor de Estados se adhieren a los instrumentos internacionales y regionales sobre la materia, participan en iniciativas regionales, celebran acuerdos bilaterales para combatir el terrorismo y la delincuencia organizada e incorporan los compromisos internacionales en su derecho interno. A pesar de esos esfuerzos, se han perdido cientos de vidas como consecuencia de actos de terrorismo atroces, y las heridas físicas y los daños mentales infligidos a los supervivientes y sus familias tardarán años en desaparecer. El primer Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo se celebró en 2019. Es esencial que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos para luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de sus motivaciones, y para garantizar que se imponga un duro castigo a los autores de actos terroristas. Esos esfuerzos deben centrarse en abordar las causas profundas del terrorismo, como la pobreza, la falta de educación y las desigualdades políticas, económicas y sociales, y en garantizar el cumplimiento del derecho internacional.

99. En el marco de la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, Viet Nam se ha adherido a 15 tratados universales relacionados con la lucha contra el terrorismo y la

delincuencia transnacional y ha concertado varios tratados bilaterales de asistencia judicial recíproca en materia penal y de extradición. En el plano regional, Viet Nam es miembro activo del grupo de trabajo del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, cuya labor se centra en el ciberterrorismo y los atentados terroristas contra objetivos fáciles. Asimismo, está aplicando la Convención de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Plan de Acción de la ASEAN para Prevenir y Combatir el Aumento de la Radicalización y el Extremismo Violento correspondiente al período 2018-2025.

100. Con el afán de armonizar su legislación y sus compromisos internacionales, Viet Nam ha revisado su Código Penal para tipificar como delito la financiación de actos terroristas por personas jurídicas. También está colaborando estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito e INTERPOL en proyectos para crear capacidad en lo referente a la protección marítima y las nuevas amenazas relacionadas con los combatientes terroristas extranjeros. Además, Viet Nam ha incorporado las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera en su plan de acción nacional para prevenir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

101. **La Sra. Asgedom** (Etiopía) dice que el terrorismo sigue planteando un problema para la paz y la seguridad internacionales y que ningún país puede afirmar que es inmune a las amenazas terroristas. Por consiguiente, la lucha contra el terrorismo requiere una respuesta coordinada a nivel mundial, y no se puede insistir lo suficiente en la necesidad de mejorar la cooperación entre organizaciones regionales e internacionales. El terrorismo es un fenómeno complejo y en constante cambio en lo que respecta a su motivación, los mecanismos de financiación y apoyo, los métodos de ataque y la elección de objetivos. Por lo tanto, es necesario revisar con frecuencia las estrategias y los instrumentos nacionales e internacionales de lucha contra el terrorismo.

102. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo proporciona un marco para intensificar los esfuerzos de lucha antiterrorista en los planos nacional, regional e internacional. Si bien la responsabilidad principal de aplicar la Estrategia recae en los Estados Miembros, los mecanismos internacionales, regionales y subregionales deben seguir desempeñando un papel crucial en el fomento de la cooperación antiterrorista. La lucha contra el terrorismo debe concentrarse fundamentalmente en sus causas profundas, y la comunidad internacional tiene la obligación de dar una respuesta a largo plazo y

multidimensional a este problema, teniendo en cuenta las diversas condiciones que conducen a su propagación.

103. La acción colectiva es la clave para combatir el terrorismo. A ese respecto, el Gobierno de Etiopía ha ratificado 9 de los 19 convenios, convenciones y protocolos internacionales de lucha contra el terrorismo, así como varios instrumentos regionales de lucha contra el terrorismo. Ha promulgado leyes nacionales contra el blanqueo de dinero y el terrorismo y ha impartido capacitación al respecto a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y otros cometidos. Asimismo, el Gobierno ha emprendido importantes reformas, como la revisión de la Proclamación contra el Terrorismo, para fomentar el desarrollo socioeconómico, ampliar el espacio político y garantizar el estado de derecho, la libertad de los medios de comunicación y el respeto de los derechos humanos.

104. El Cuerno de África es el escenario de múltiples amenazas transnacionales graves que están interconectadas, entre ellas el terrorismo, la delincuencia organizada, la piratería y el tráfico de drogas, seres humanos y armas. Al igual que muchos países africanos, Etiopía carece de la capacidad técnica y de otro tipo y de los recursos adecuados para hacer frente a esas amenazas. La prestación de la asistencia necesaria será fundamental para que Etiopía pueda aplicar con mayor eficacia los convenios y convenciones de lucha contra el terrorismo y las resoluciones de las Naciones Unidas sobre este tema.

105. **El Sr. Molefe** (Sudáfrica) dice que, aunque se ha avanzado mucho en la lucha contra el terrorismo por medio del fortalecimiento de la aplicación de la ley, la asistencia judicial recíproca y la extradición, ha pasado a ser fundamental que se concierte un convenio general sobre la materia. Su delegación acoge con beneplácito los esfuerzos del grupo de trabajo establecido para finalizar el proyecto de convenio general. Asimismo, insta a todas las delegaciones a que den muestras de un espíritu constructivo y se comprometan a alcanzar un acuerdo sobre las cuestiones pendientes y a mejorar la comprensión mutua de los temas en que no es posible llegar a un acuerdo en la actualidad. Para que el convenio sea eficaz, no se debe mezclar el terrorismo con la legítima aspiración de los pueblos a la libre determinación o con la lucha contra la dominación colonial de manera compatible con el derecho internacional.

106. Al igual que otras iniciativas de lucha contra el terrorismo, el proyecto de convenio general debe incluir disposiciones que protejan los derechos humanos y, en particular, el derecho a la vida; el derecho a no ser privado arbitrariamente de libertad, detenido sin juicio,

torturado o tratado de manera cruel, inhumana o degradante; el derecho de acceso a los tribunales; y los derechos universalmente aceptados de las personas arrestadas, detenidas o acusadas. Los derechos humanos de las víctimas del terrorismo también deben ser reconocidos y formar parte integrante del convenio. Las condiciones subyacentes que dan lugar al terrorismo también deben abordarse en el convenio, y las medidas de control que se adopten no deben dar lugar a la marginación de personas o grupos. Por último, es importante promover la creación de capacidad en los países en desarrollo, que son los más vulnerables a los atentados terroristas y también los menos preparados para afrontarlos.

107. **El Sr. Shingiro** (Burundi) dice que el terrorismo inflige dolor y sufrimiento indiscriminadamente a personas inocentes. La amenaza terrorista es transnacional, oportunista y está cada vez más globalizada, ya que se desplaza de Oriente Medio al continente africano. No es de extrañar que África sea vulnerable al flagelo del terrorismo, que es la consecuencia, y a veces también la causa, de la pobreza, la debilidad institucional, la distribución desigual de los recursos públicos, el intercambio inadecuado de información y el intervencionismo militar y político en violación del derecho internacional.

108. El terrorismo también desestabiliza a los Gobiernos, amenaza la integridad territorial de los Estados y pone en peligro el desarrollo socioeconómico de los países afectados. Los grupos terroristas son particularmente activos en los países que salen de un conflicto, cuyas instituciones débiles les permiten actuar con impunidad. A menudo los actos terroristas también llevan a los Estados a desplazar las inversiones de los sectores socioeconómicos a los sectores relacionados con la seguridad. A menos que los Gobiernos dispongan de los medios para aplicar políticas eficaces de lucha contra el terrorismo que priven a los grupos terroristas de sus soldados y les impidan el acceso a sus rutas de suministro y fuentes de financiación, los terroristas pronto controlarán una gran parte del continente.

109. En el plano nacional, el Gobierno de Burundi está adaptando sus leyes para apoyar la lucha contra el terrorismo, aspecto que ha incluido en su política de seguridad y respuesta de emergencia para el período comprendido entre 2017 y 2020. Ha intensificado su vigilancia frente a la amenaza terrorista, entre otras cosas mediante la promoción de programas para sensibilizar a la opinión pública sobre el terrorismo, el refuerzo de la seguridad en instalaciones estratégicas, el aumento de la cooperación con las organizaciones internacionales encargadas de hacer cumplir la ley y el

despliegue de equipos de respuesta rápida en las principales ciudades.

110. En el plano regional, Burundi ha proporcionado efectivos experimentados a la Misión de la Unión Africana en Somalia y acoge con beneplácito los progresos que ya se han logrado en la lucha contra Al-Shabaab. Toda decisión de retirar efectivos de Somalia debe basarse en la amenaza real que plantea el grupo y no en calendarios artificiales y cálculos matemáticos. Una retirada no reflexionada permitirá prosperar a los grupos terroristas y anulará los logros obtenidos. Además, el Gobierno intensificará su cooperación con los organismos encargados de hacer cumplir la ley en la subregión.

111. Las redes terroristas y de tráfico de drogas en el Sahel, Europa y América Latina están cada vez más interconectadas. Las intervenciones militares contra los bastiones terroristas, aunque necesarias, son insuficientes, e incluso pueden desestabilizar a un Estado cuando se emplean en ausencia de medidas globales, no militares e integrales destinadas a impedir que los terroristas regresen o desplacen sus operaciones a otro lugar. Al adoptar un convenio general sobre el terrorismo internacional y acordar una definición de terrorismo, los Estados colmarán un vacío flagrante en el derecho internacional y mejorarán la eficacia de las medidas de lucha contra el terrorismo. Se necesita más asistencia técnica para ayudar a los Estados Miembros que se enfrentan al terrorismo a aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, así como el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento.

112. Es preciso que todas las partes interesadas colaboren y que haya una cooperación multidimensional a nivel local, nacional, regional e internacional para combatir el terrorismo. A este respecto, la delegación de Burundi se muestra a favor de celebrar una conferencia internacional de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas para preparar una respuesta organizada al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Un entendimiento común del terrorismo garantizará que no se pueda hacer ninguna distinción arbitraria con fines políticos entre terroristas “buenos” y “malos”.

113. Todos los Estados Miembros deben abstenerse de vincular directa o indirectamente el terrorismo con cualquier religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. El terrorismo no conoce fronteras y requiere una solución mundial que aborde sus causas profundas, como la pobreza, el analfabetismo, las desigualdades dentro de los Estados y entre ellos, la exclusión y la humillación. Tampoco se debe mezclar el terrorismo con la lucha de un pueblo por la libertad o la respuesta de un

Estado a una agresión extranjera. Por último, es necesario redoblar los esfuerzos concertados para eliminar todas las fuentes de financiación del terrorismo.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.